

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000115**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACION : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		CANTIDAD Y/O VALORES	
					EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
26/04/2024	0000000143	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 ml	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
26/04/2024	0000000143	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
26/04/2024	0000000143	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00
26/04/2024	0000000143	091100070097	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ml	Unidad	6,498.00	0.00	0.00	0.00
26/04/2024	0000000143	096800010329	GALETA DULCE X 28 g APPROX.	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 Wirta, Roberto Cottreras Fulconi  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 Firma 1: Responsable del Área Logística en la gestión de la CAP


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 ECOLINQUIN, JORGE DOMINGO GARCÉS  
 Director de la Oficina de Administración  
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad